

RESOLUCIÓN N° **0603**
NEUQUÉN, 27 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE 10031-M/10, y la Orden de Pago N° AC010300/10, a nombre de LUGONES, David Leopoldo Antonio por \$ 2.000.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Derechos Humanos y Sociales, destinado a cubrir los gastos que demande el "Asesoramiento Artístico por la filmación documental del Largometraje **Ella se lo Buscó**";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/n° de fecha 9 de diciembre/2010 de la Secretaria de Derechos Humanos y Sociales,

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC010300/10 a nombre de LUGONES, David Leopoldo Antonio, por la suma de PÉSOS DOS MIL (\$ 2.000) de acuerdo a la factura 0001-00000009 de Reeves Florencia, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi

